

RESOLUCIÓN N° 0318-2016

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Ejecutivo No. 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 del 15 de agosto de 2011, se publicó la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que se desarrolla la aplicación de preferencias en procedimientos de menor cuantía.

Que se publicó en el Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2013-0000001 de 01 de noviembre de 2013, el SERCOP oficializa el nuevo modelo de pliegos de uso obligatorio para el procedimiento de menor cuantía de obras y expide modelos de formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios incluidos los de consultoría.

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000004 de febrero de 2014 el SERCOP resuelve expedir la versión SERCOP 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que en el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando N° 481-DA-GADMCE-07-2016 del 04 de julio de 2016, suscrito por el Director de Administrativo, Ing. Oliver Cresely Sales, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la **ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE**, por un valor de \$4, 541.30, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 560-DA-GADMCE-07-2016, del 27 de julio de 2016, suscrito por el Director de Administrativo, Ing. Oliver Cresely Sales, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE**, por un valor de \$4, 541.30, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 60-OPM-0000001 del 30 de junio de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas Municipal, Ing. Miguel Moreira Cervera, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas solicite la emisión de partida presupuestaria para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO PARA EL CAMBIO DE SUELO** por \$138,908.00, la **ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** por \$ 210,536.32; y para la **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**.

Que, con memorando N° 1659-GADME-A-2016, de fecha 05 de julio de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita emisión de partida presupuestaria al Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco para la **ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE**.

Que, con memorando N° 0518-GADMCE-DF-2016 del 13 de junio de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 360.73.08.13 por un

valor de 102,751.15 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE.**

Que, con memorando N° 708-GADMCE-DF-2016 del 11 de julio de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 110.73.08.13 por un valor de 72,282.26 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE.**

Que, con memorando N° 1724-GADME-A-2016, de fecha 07 de julio de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita emisión de partida presupuestaria al Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO PARA EL CAMBIO DE SUELO** por \$138,908.00, la **ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** por \$ 210,536.32; y para la **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS** por \$178,021.25.

Que, con memorando N° 718-3GADMCE-DF-2016 del 13 de julio de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 367.73.08.11 denominada **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS PLOMERÍA Y CARPINTERÍA** por un valor de 199,383.80 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando N° 718-2-GADMCE-DF-2016 del 13 de julio de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 367.73.08.11 denominada **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS PLOMERÍA Y CARPINTERÍA** por un valor de 235,800.68 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando N° 718-1-GADMCE-DF-2016 del 13 de julio de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 360.75.01.05 denominada **OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS** por un valor de 86,083.20 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO PARA EL CAMBIO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando N° 01953-GADME-A-2016, de fecha 01 de agosto, de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando N° 01952-GADME-A-2016, de fecha 01 de agosto de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando N° 01952-GADME-A-2016, de fecha 01 de agosto de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando N° 01989-GADME-A-2016, de fecha 02 de agosto de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS**

Que, con memorando N°. 284-GADMCE-DHM-04-2016, de fecha 04 de abril de 2016, el Director de Higiene Municipal del GADMCE, Dr. Nelson Muela González, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, el Informe de Necesidad para la contratación del servicio de **BARRIDO , RECOLECCIÓN Y ALZADO DE DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA Y DEL LEÓN HASTA LOS JUDICIALES**, con un presupuesto referencial de \$88.000,00 (Ochenta y ocho mil con 00/100, dólares de Estados Unidos de América) sin incluir IVA, en la cual solicita autorizar a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria conforme al requerimiento.

Que, con memorando N°. 337-GADMCE-DHM-05-2016, de fecha 05 de mayo de 2016, el Director de Higiene Municipal del GADMCE, Dr. Nelson Muela González, solicitó a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas, autorice a quien corresponda realizar la reforma al PAC e incluir la contratación del servicio de **BARRIDO , RECOLECCIÓN Y ALZADO DE DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA Y DEL LEÓN HASTA LOS JUDICIALES**, con un presupuesto referencial de \$88.000,00 (Ochenta y ocho mil con 00/100, dólares de Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

Que, con memorando N° 0347-GADME-DF-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero, remite al Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas, la correspondiente certificación presupuestaria N° 657 con cargo a partida N° 320.73.02.09 denominada "Servicio de Asco" para la contratación del servicio de **BARRIDO, RECOLECCIÓN Y ALZADO DE DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA Y DEL LEÓN HASTA LOS JUDICIALES**, con un presupuesto referencial de \$98.560,00 (Noventa y ocho mil quinientos sesenta con 00/100, dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.

Que, con memorando N° GADMCE-A-911-2016, de fecha 22 de abril de 2016, el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al abogado Walter Rivera León, Procurador Síndico del GADMCE, se de inicie la contratación del servicio de **BARRIDO, RECOLECCIÓN Y ALZADO DE DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA Y DEL LEÓN HASTA LOS JUDICIALES**, con un presupuesto referencial de \$98.560,00 (Noventa y ocho mil quinientos sesenta con 00/100, dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.

Que, con memorando N°. 519-GADMCE-DHM-07-2016, de fecha 7 de julio de 2016, el Director de Higiene Municipal del GADMCE, Dr. Nelson Muela González, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas, autorice a quien corresponda realizar la reforma al PAC e incluir la contratación del servicio de **BARRIDO, RECOLECCIÓN Y ALZADO DE DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA Y DEL LEÓN HASTA LOS JUDICIALES**.

Que, con memorando N° 51-GADMCE-A-2016, de fecha 24 de julio de 2016, suscrito por la Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, con el cual autoriza al abogado Walter Rivera León, Procurador Síndico del GADMCE, se de inicie a la contratación del servicio de **BARRIDO, RECOLECCIÓN Y ALZADO DE DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA Y DEL LEÓN HASTA LOS JUDICIALES**.

Que, con memorando N°. 341-GADMCE-DHM-05-2016, de fecha 10 de mayo de 2016, el Director de Higiene Municipal del GADMCE, Dr. Nelson Muela González, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, el Informe de Necesidad para la contratación del servicio de **BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS GENERADOS DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL CEMENTERIO GENERAL, MERCADO CENTRAL, MUNICIPAL, MERCADO ARTESANAL Y OTROS SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS**, con un presupuesto referencial de \$19.032,96 (diecinueve mil treinta y dos con 96/100, dólares de Estados Unidos de América) sin incluir IVA, en la cual solicita autorizar a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria conforme al requerimiento.

Que, con memorando N° 564-GADME-DF-2016, de fecha 21 de junio de 2016, el Ing. Jonathan Tambaco Cervantes, Director Financiero, remite al Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas, la correspondiente certificación presupuestaria N° 320.73.02.09 denominada "Servicio de Aseo" para la contratación del servicio de **BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS GENERADOS DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL CEMENTERIO GENERAL, MERCADO CENTRAL, MUNICIPAL, MERCADO ARTESANAL Y OTROS SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS**, con un presupuesto referencial de \$21.316,92 (veintiún mil trescientos dieciséis con 92/100, dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.

Que, con memorando N°. 518-GADMCE-DHM-07-2016, de fecha 07 de julio de 2016, el Director de Higiene Municipal del GADMCE, Dr. Nelson Muela González, solicitó a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del cantón Esmeraldas, autorice a quien corresponda realizar la reforma al PAC e incluir la contratación del servicio de **BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS GENERADOS DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL CEMENTERIO GENERAL, MERCADO CENTRAL, MUNICIPAL, MERCADO ARTESANAL Y OTROS SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS**.

Detalle del proceso a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
110.73.08.13	36111	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE	50,000.00	\$64,541.30
367.73.08.11	61160	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDADD DE ESMERALDAS	-0-	\$210,535.32
360.75.01.05	151300	ADQUISICION DE MATERIAL PETREO PARA EL CAMBIO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDADD DE ESMERALDAS	-0-	\$138,908.00
360.75.01.05	375100	ADQUISICION DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	\$178,021.25
367.73.08.11	62165	ADQUISICION DE MATERIALES PARA OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	500,000.00	-0-
360.73.08.13	49129	ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS	100,000.00	\$91,472.10
320.73.02.09	85340	SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN Y ALZADO DE DESECHOS SÓLIDOS DESDE LA Y DEL LEÓN HASTA LOS JUDICIALES	-0-	\$ 88.000,00
320.73.02.09	85340	SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS GENERADOS DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL CEMENTERIO GENERAL, MERCADO CENTRAL, MUNICIPAL, MERCADO ARTESANAL Y OTROS SECTORES DEL CANTÓN ESMERALDAS	-0-	\$19,032.96

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

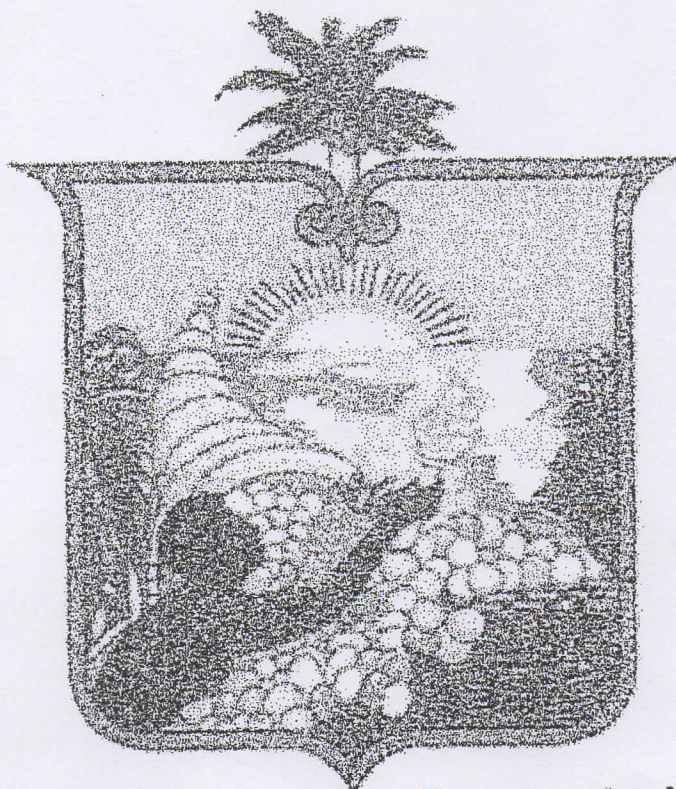
Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los nueve días del mes de agosto de 2016.

Esmeraldas, 09 de agosto de 2016


Dr. Denin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Econ. Vanessa Navia Morán
TÉCNICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas**